



D. Ingrid Montull Serrat, Secretaria del Ayuntamiento de Salzadella (Castellón).

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación Local en sesión celebrada el día 13 de MAYO de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, por unanimidad de sus miembros presentes:

“Vista La Disposición adicional séptima de la vigente versión del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, establece que “los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal, definida por el artículo 57 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana”.

Vista la realización del informe DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE ELEMENTOS URBANIZADOS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN SUELO FORESTAL Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA SALZADELLA (CASTELLÓN), donde el informe tiene como objeto delimitar los elementos urbanísticos de La Salzadella definidos en la citada norma, así como representar su ubicación georreferenciada y el ámbito de la franja perimetral de protección a que alude el Anexo XI de dicho Decreto Legislativo.

Se propone:

PRIMERO.- aprobar la DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE ELEMENTOS URBANIZADOS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN SUELO FORESTAL Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA SALZADELLA (CASTELLÓN), realizado por el técnico Juan Manuel Batiste Marzal (Ingeniero Técnico Forestal).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo de pleno a la Dirección general de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior.

El ALCALDE

Fdo. Cristóbal Segarra Fabregat”

Y para que conste expido la presente certificación, de orden y con el Vº. Bº. de la Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en Salzadella (firmado digitalmente).

Vº. Bº.

El Alcalde

La SECRETARIA

Fdo. Cristóbal Segarra Fabregat

Fdo, Ingrid Montull Serrat

